

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estivella

2026/10980 Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2026-351, de fecha 31 de agosto de 2026, se ha resuelto delegar en el Regidor D. Rafael Mateu Mateu, la celebración de matrimonio civil del día 2 de octubre de 2026, y hacer público el presente acto, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2568/1986.

Estivella, 31 de agosto de 2026.—El alcalde, Josep Francesc Mateu i Bolós.

